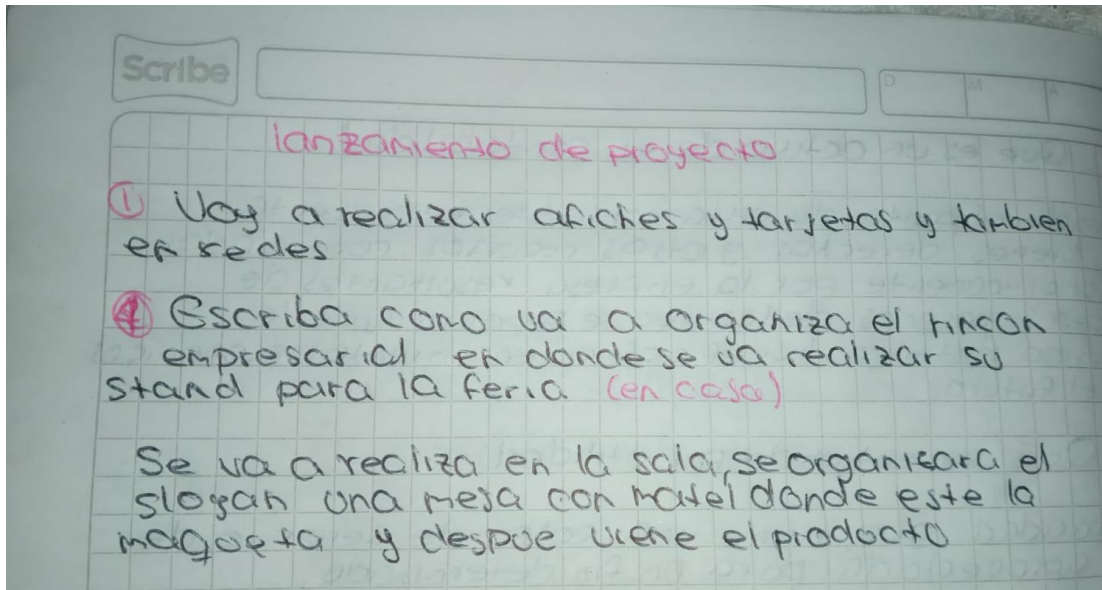
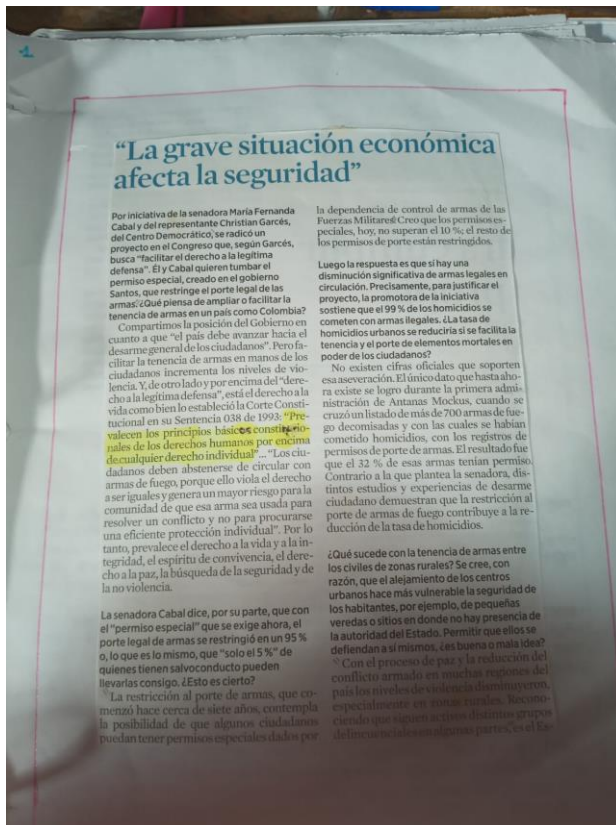




2 enviar el portafolio de servicios

https://sites.google.com/d/1Ovmquopcrwgid-HV2XHEk_7u8lc_8E7M/edit?ts=616390fb

3 10 artículos del portafolio económico



tado al que le corresponde hacer presencia en esos territorios y garantizar la seguridad de sus habitantes. No se puede promover que los ciudadanos se armen en esas ciertas zonas para que se defiendan. El país tiene suficiente y dolorosa experiencia con la conformación y accionar de grupos paramilitares.

Así es: de autodefensas a paramilitares. Por razones de seguridad nacional, uno supone que hay un registro único de armas. ¿Existe este tipo de controles en Colombia?

Si existe un registro único de todas las armas legales y lo maneja la Oficina de Control de Armas de las Fuerzas Militares.

En cuanto a Bogotá, en un año atípico por las medidas de aislamiento social impuestas por la pandemia, la percepción de inseguridad entre los ciudadanos es muy alta: 76 % de los consultados por la Cámara de Comercio, de febrero pasado, contestaron que la inseguridad aumentó. Esta cifra, dice el informe, es la mayor en cinco años. Usted no cree en los resultados de este y otros sondeos

que indican lo mismo. ¿Por qué?

Si creo en los resultados de las encuestas de percepción y victimización. Sin embargo, hoy tenemos, en dos importantes encuestas, resultados opuestos. Mientras la de la Cámara de Comercio de Bogotá establece que la percepción de inseguridad aumentó 16 puntos porcentuales, al pasar del 60 % en 2019 al 76 % en 2020, la encuesta anual de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE determinó que este indicador disminuyó en 2020: pasó del 84 % en 2019 al 69 % en 2020. Es decir, disminuyó en 15 puntos porcentuales. ¿A cuál le creemos?

En su más reciente columna, el exministro de

“(Por encima del derecho a la legítima defensa) prevalece el de la vida, a la convivencia, la paz, la búsqueda de la seguridad y la no violencia”.

Resumen

Se radicó un proyecto en el Congreso que, según Barco, busca facilitar el derecho a la legítima defensa. El y Cabal quieren tumbár el permiso especial, creado en el gobierno de Santos, que restringe el porte legal de las armas.

La restricción al porte legal de las armas que comenzó hace cerca de siete años, contempla la posibilidad de que algunos ciudadanos puedan tener permisos especiales dados por la dependencia de control de armas de las fuerzas militares.

Con el proceso de la paz y la reducción del conflicto armado en muchas regiones del país los niveles de violencia disminuyeron, especialmente en zonas rurales. Reconociendo que siguen activos distintos grupos delictivos en algunas partes.

Gobierno tramita modificación del mecanismo

¿Funcionaron las obras por impuestos?

Las empresas avanzan con dificultad y retrasos en la ejecución de los proyectos. Forma de contratación e interventoría, entre los mayores cuellos de botella.



PAULA DELGADO GÓMEZ

delgadap@elspectador.com
@pauladelg

En mayo de este año 13 empresas se arriesgaron a participar en el mecanismo de obras por impuestos. De los 22 proyectos aprobados solo se ha entregado uno (donación para aulas escolares en Tame, Arauca) y de los que implican obras físicas apenas uno ya comenzó la etapa de construcción (mejoramiento y pavimentación en Chalán, Sucre).

La idea de obras por impuestos se materializó en la reforma tributaria de 2016, cuando se creó la posibilidad de que las empresas paguen parcialmente su impuesto a la renta y complementario mediante la financiación y ejecución de obras públicas de trascendencia social en las zonas más

afectadas por el conflicto (Zonas de Incentivo a la Inversión y el Desarrollo).

Una de las compañías interesadas que se vinculó a la política es Diselceca S.A., de origen suizo y en el negocio de distribución eléctrica desde hace cuarenta años. Su primer acercamiento al instrumento fue en la discusión de la tributaria, incluso acompañó la reglamentación y se enlistó previamente para encargarse de los proyectos de su zona de influencia.

Junto con tres contribuyentes, tras surtir los trámites de autorización, la firma asumió la pavimentación en siete transectos sobre la vía que comunica el casco urbano del municipio de Chalán con el corregimiento de La Ceiba en los Montes de María (Sucre), un importante corredor para la comercialización de productos agrícolas: maíz, yuca y tabaco, principalmente.

El proyecto, que comenzó a

construirse a finales de septiembre, tiene un costo de \$3.118 millones y deberá entregarse al Ministerio de Transporte a mediados de julio del próximo año, de acuerdo con el cronograma aprobado. Aunque tienen suficiente tiempo, la fecha de inicio de la obra se corrió más de dos meses por ello, trabajan en optimizar las labores para entregar en febrero, cinco meses antes de lo acordado.

El camino ha sido complejo. Por un lado, las condiciones del Gobierno limitan el avance, por otro, esas demoras están empujando a generar sobrecostos que las empresas saben que les tocará asumir. "Hay temas públicos que se están trasladando al privado, incluidas las maneras en que se deben resolver los problemas. La ley es un buen instrumento, pero necesita flexibilizarse para que al final se entregue una obra bien hecha", asegura Sonia Gómez, gerente de la obra. Ahora el retraso está en que se deben rendir informes mensuales, pero no se ha resuelto cómo se hará.

Para la encargada, el mayor reto hasta ahora fue definir los términos de referencia de la interventoría. "La primera interventoría que salió fue la de nuestro proyecto, para los demás el tema sigue

anudado. Y a nosotros también nos declararon la selección de una obra, por todo el trámite de pliego", contó.

La respuesta a si se arriesgará de haberse vinculado a las obras por impuestos resume su experiencia: "Si uno no tuviera ningún interés en la zona y el mecanismo siguiera, sí, porque uno se pregunta cómo acabo ahí sin que fuera su core (competencia central). La manera de que no te arriesgues es que sea una zona de interés estratégico, porque se está llevando política de responsabilidad social", dijo.

Una percepción similar tiene Laureano Marín, director de impuestos de Dow para la Región Andina. Si bien considera que las obras por impuestos son muy importantes para el país, admite que en algunos momentos "en los que por tantas cosas que hacen y por la necesidad de tanta coordinación, puede ser desmotivante".

La multinacional que participa en los segmentos de empaque, industrial, infraestructura y atención al consumidor, tiene a su cargo la construcción de una escuela en Puerto Asís (Putumayo) para 260 niños. El proyecto, que tendrá un costo de \$1.200 millones, se compone de ocho aulas, baños, un parque y dotación.

Para Dow el proceso fue más

largo porque no tenían un proyecto del banco, lo crearon, estructuraron y revisaron de la mano del Ministerio de Educación. La particularidad de su propuesta es que se trata de aulas verdes construidas con ladrillos tipo Lego, que se elaboran con plástico reciclado.

También lleva un atraso de entre dos y tres meses, principalmente por la selección de la interventoría. La compañía espera comenzar obra en diciembre o enero del próximo año después de la contratación de la gerencia y entregar la escuela en junio de 2019, a más tardar.

"No éramos conscientes de que esto iba a pasar, pero sabemos que existía la posibilidad de algún retraso, porque jamás habíamos contratado con el Estado y hay unas reglas que desconocemos", contó Marín. Su conclusión es que hace falta ser "un poco flexibles al aplicar legislación pública al sector privado; eso no está tan claro".

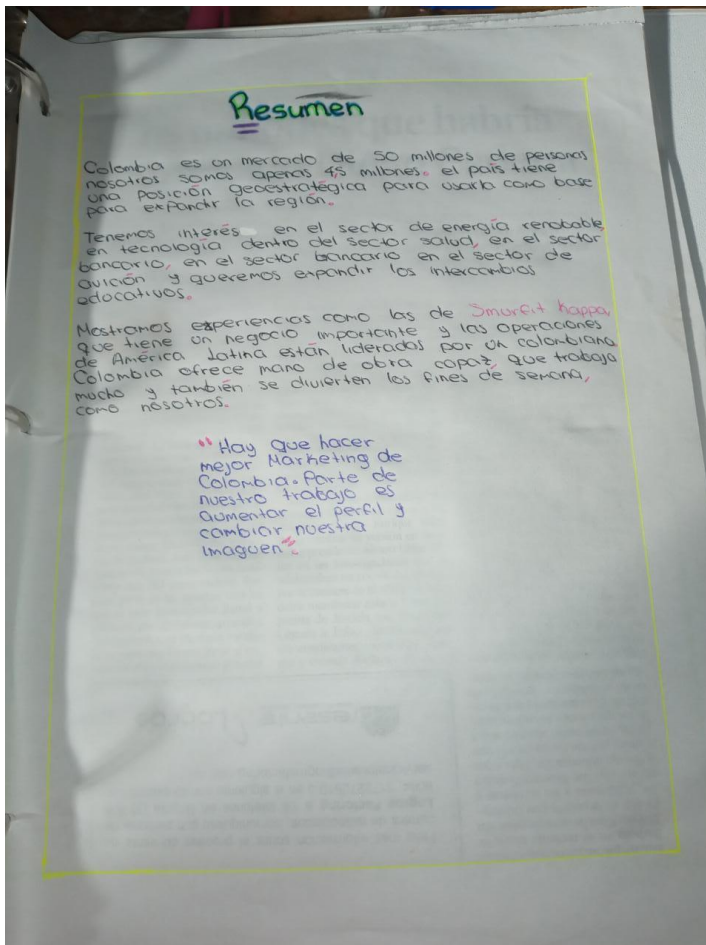
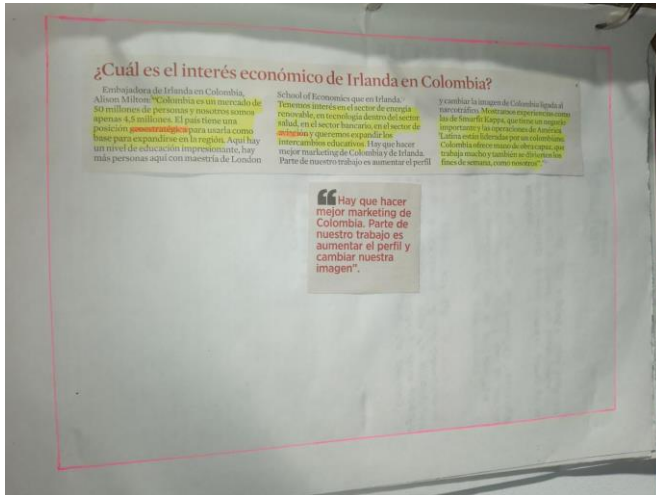
OXI Consultoría, la firma de Solimingo que ha formulado proyectos, asesorado en las diferencias y acompañado su gestión, es consciente de que al ser la primera vez que se pone en práctica la idea,

INFRAESTRUCTURA PÁGINA 16

Resumen

En mayo, 13 empresas se arriesgaron a participar en el mecanismo de obras por impuestos. De los 22 proyectos aprobados solo se ha entregado uno (donación para aulas escolares en Tame, Arauca) y de los que implican obras físicas apenas uno ya comenzó la etapa de construcción (mejoramiento y pavimentación en Chalán, Sucre).

Laureano Marín, director de impuestos de Dow para la región Andina. Si bien considera que las obras por impuestos son muy importantes para el país, admite que en algunos momentos "en los que por tantas cosas que hacen y por la necesidad de tanta coordinación, pueden ser desmotivante".



El abogado y su socio están en juicio

Los millones que habría entregado Diego Cadena

Los familiares del exparamilitar Carlos E. Vélez aseguran haber recibido más de \$40 millones de Diego Cadena, exabogado del expresidente Álvaro Uribe. La Fiscalía se valió de sus palabras para llamar a juicio a Cadena, cuya defensa dice que esas personas mienten y que tienen cómo probarlo.



FELIPE
MORALES
SIERRA

fmorales@elespectador.com
@Emorales_85

“Yo recibí \$10 millones, pero, en sí, ellos nunca cumplieron con la cantidad prometida, que eran \$200 millones”. La frase es extraída de una declaración jurada que dio ante la Fiscalía Ricardo Diosa, primo del exparamilitar Carlos Enrique Vélez, alias Víctor. Se refiere al dinero que le habrían dado Diego Cadena, quien para la época de esa supuesta transacción era abogado del expresidente Álvaro Uribe, y el socio de Cadena, Juan José Salazar. Este relato, junto a los de tres familiares más del exparamilitar, forman parte de las pruebas con las que el ente investigador llamó a juicio a Cadena y Salazar, acusados de intentar torcer a testigos con dádivas para que favorecieran al ex-mandatario y enlodaran al senador

lia, los abogados visitaron diferentes cárceles del país y entregaron dinero a personas que habían señalado a Uribe para que desdijeran de sus declaraciones. Entre los testigos que advirtieron de sus presiones está alguien a quien también visitó Cadena en prisión: Juan Guillermo Monsalve, hijo del mayor-domo de la hacienda Guacharacas, antigua propiedad de la familia Uribe Vélez en San Roque (Antioquia), y quien ha señalado un supuesto rol del expresidente en la conformación del bloque Metro de las Autodefensas.

Según el escrito de acusación con el que la Fiscalía llamó a juicio a los abogados, “Carlos Enrique Vélez debía cambiar su versión en favor del expresidente Álvaro Uribe Vélez en las investigaciones que se adelantaban en contra del aforado por la masacre de El Aro y también debía manifestar ante la Corte Suprema de Justicia que el senador Cepeda le había ofrecido mejorar sus condiciones carcelarias, siempre y cuando declarara en contra

presentación de Diego Cadena.

Según su relato, en marzo de 2019 le entregaron los \$10 millones en inmediaciones de la plazaleta Jairo Varela, en el centro de Cali. Para la fecha, asevera, Cadena estaba en Miami y Juan José Salazar en Bogotá, pero le entregó el supuesto dinero una tercera persona que “no se identificó ni nada, solamente dijo que él pertenecía al vínculo de ahí”, dice la declaración conocida por **El Espectador**. Asimismo, el segundo familiar de alias Víctor que asegura haber recibido dinero es su hijo: Carlos Fernando Vélez Mejía. Según su declaración, llegó a recibir dinero a través de Samuel Sánchez Cañón, exabogado de su padre y una persona en la que confiaba.

“El señor Samuel (Sánchez Cañón) me iba a consignar \$5 millones y no tenía una cuenta en ningún banco para que me consignaran, entonces le pedí el favor a un amigo”, le dijo a la Fiscalía. Agregó que no conoce el origen o la razón de las consignaciones, y que solo le estaba

la posesión presidencial, en agosto al exdirector brasileño en el Noño Elias aseguró que solo co- de las elecciones presidenciales, ya fue condecorado) sucedió antes toda su gestión ilícita (por la que le dio esa información. Pese a que retiró que fue Martorelli quien citó prestionara a las ministras y de que no le consta que Odebre- Barbosa en su reciente anuncio.

Para más información sobre el proceso de venta de cartera de exasociados, comuníquese con personal de **Logros Factoring** a los teléfonos en Bogotá (1) 508 6064, 3172272510 o en el siguiente correo electrónico: servicioalcliente@logrosfactoring.com.co

Logros
Factoring

Presente
Punto de Encuentro Grupo Empresarial

torio de la Fiscalía Consuegra y convencido de su relato, contesto esta y otras preguntas del ente investigador sobre lo que asegura saber de la relación entre Odebrecht y el gobierno Santos. No obstante, su relato fue muy distinto cuando los abogados de Andrade le pidieron que, bajo la gravedad del juramento, aclarara varias de las cosas que aseguro en la audiencia.

da, pues todo lo que dijo en el juicio con relación al expresidente fue porque se lo contaron.

Eso si, durante su intervención el Roto Elías, aseguro que fue Martorelli quien lo iba actualizando sobre el avance de la adición de la obra y que el interés de lograrlo no era solo de Odebrecht, sino también del gobierno, especialmente de las exministras Gina Pa-

RESUMEN

Velez asegura haber recibido más de \$40 millones de Diego Cadena, expresidente Álvaro Uribe. La Fiscalía se valió de sus palabras para llamar a juicio a Cadena, defensa dicen que esas personas mienten y que tiene como comprobarlo la es extraída de una declaración jurada que dio ante la Fiscalía Ricardo Diosa, primo del exparamilitar Carlos Enrique Velez alias Uribe. Se refiere al dinero de esa supuesta transacción era quien para la época de esa supuesta transacción era abogado de supuesto expresidente Álvaro Uribe y el socio de Cadena Juan José Salazar. Este relato junto a los tres familiares más del exparamilitar forman parte de las pruebas con las que este investigador llama a juicio a Cadena y Salazar acusados de intentar hacer a testigos con deditos para que favorecieran al exmandatario y enlodaran al senador Juan Cepeda. El espectador corrobora las declaraciones juradas que rindieron los familiares de Velez en la Fiscalía que dan cuenta de entregas constante de dinero.

'La unión' que hace la fuerza

REDACCIÓN Q'UERO
@redaccionq'hero

A sur de la Ciudad, donde se une lo urbano con la zona rural, está ubicado La Unión. En medio de calles empinadas, con bellas panorámicas de los alrededores y entre vías en regular estado y caminos destapados. Un barrio donde las viviendas de aspecto urbano coexisten con casas fincas y por donde se ve transitar los campesinos con sus productos, camino a sus fincas. Cerca de allí, a unos pocos kilómetros, por una vía destapada, está ubicada la vereda El Cural.

Un nombre con significado

Según relata Alfonso Valdez, líder del sector, quien siempre ha resido en el lugar, hace alrededor de 45 años, la señora Anita Botero lideró el proceso por el cual su comunidad fundó el nuevo

barrio que recibiría su nombre del trabajo conjunto que llevaron a cabo los primeros pobladores. La Unión inicialmente se compuso de diez casas. "Solo eran potreros, había que lavar en la quebrada, poco a poco el sector fue creciendo. La señora Botero participó en política y logró que los funcionarios de la época llegaran al barrio y ejecutaran los proyectos", asegura Valdez.

A pesar de que los habitantes de La Unión, rinden honor al nombre del sector, y están pendientes de las necesidades de sus vecinos y de las comunitarias, en general los habitantes de este barrio del Sur sienten que hace falta mayor presencia institucional, pues requieren muchas obras para adecuar la movilidad, refuerzo en cuanto a seguridad, y sobre todo, programas para que las personas puedan mejorar su calidad de vida.

tes de La Unión, rinden honor al nombre del sector, y están pendientes de las necesidades de sus vecinos y de las comunitarias, en general los habitantes de este barrio del Sur sienten que hace falta mayor presencia institucional, pues requieren muchas obras para adecuar la movilidad, refuerzo en cuanto a seguridad, y sobre todo, programas para que las personas puedan mejorar su calidad de vida.

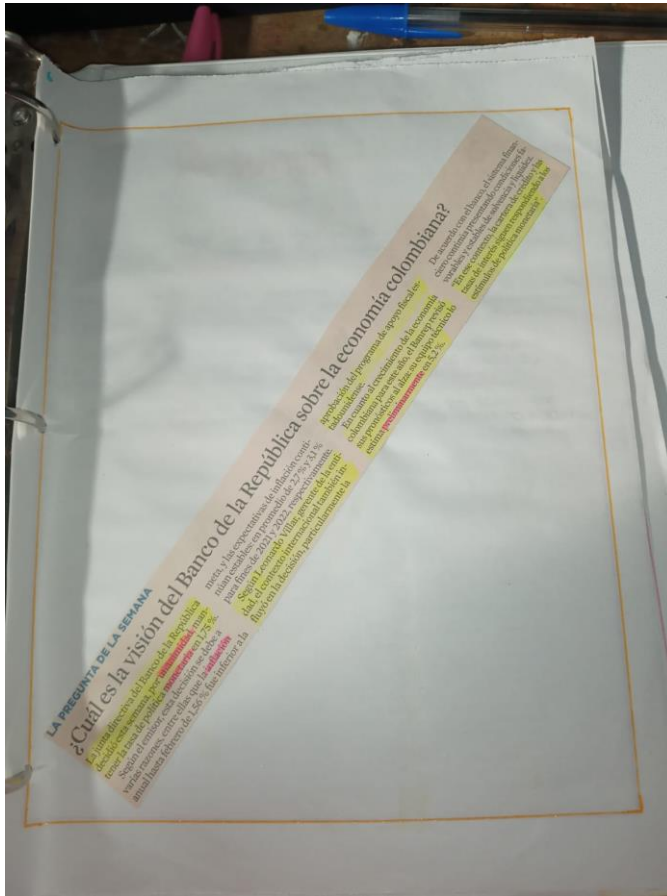
RESUMEN

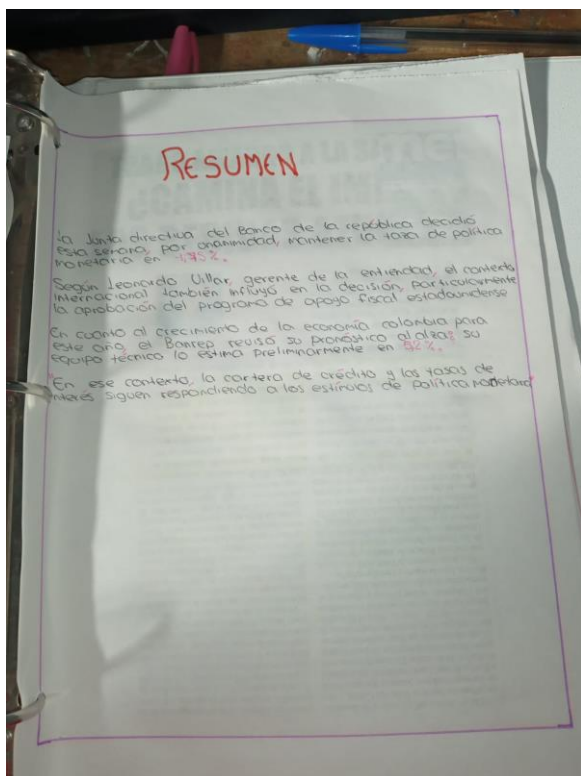
En medio de las calles empinadas, con bellas panorámicas de los alrededores, y entre vías en regular estado y caminos destapados.

Según relata Alfonso Valdez, líder del sector, quien siempre ha resido en el lugar, hace al rededor de 45 años la señora Anita Botero lideró el proceso por el cual su comunidad fundó el nuevo barrio que recibiría su nombre del trabajo conjunto que llevaron a cabo los primeros pobladores.

"Solo eran potreros, había que lavar en la quebrada, poco a poco el sector fue creciendo. La señora Botero participó en política y logró que funcionarios de la época llegaran al barrio y ejecutaran los proyectos", asegura Valdez.

En general los habitantes de este barrio del Sur sienten que hace falta mayor presencia institucional, pues requieren muchas obras para adecuar la movilidad, refuerzo en cuanto a seguridad, y sobre todo, programas para que las personas puedan mejorar su calidad de vida.





TRAGO AMARGO A LA SAME ¿CAMINA EL IMI LAS BEBIDAS AZUL

Un pro
negociad
duró



Dr. Reparamo Gerardo Villalobos
DIRECTOR EJECUTIVO DE LAS COMUNIDADES

Educación Consumidores inició desde la sociedad civil, en 2016, una travesía no exenta de dificultades por posicionar el impuesto a las bebidas azucaradas, junto al incremento al impuesto al tabaco, en el que hablamos realizado investigaciones desde 2014. Recogiendo el concepto de impuestos especiales económicos, adoptamos como en otros países la idea de impuestos saludables, eso quiere decir que se trata de impuestos que, por encima de su función recaudatoria, tienen el propósito de poner precios que desestimen en el consumidor el deseo de comprar productos que afectan su salud. En palabras sencillas, se ha demostrado que un impuesto significativo al consumo de tabaco impide, entre otras cosas, que sobre todo los más jóvenes se inicien en esta adicción.

La Organización Mundial de la Salud, OMS/OPS, sobre probada evidencia científica, viene alertando a los países para que tomen medidas fiscales, de etiquetado frontal y advertencias, de prohibición de publicidad, promoción y patrocinio de bebidas endulzadas (independientemente que se les haya añadido azúcar de caña, fructosa de alta densidad, aspartame, o cualquier otro edulcorante artificial), debido a su clara asociación con la epidemia de obesidad y todas las enfermedades crónicas asociadas como diabetes tipo 2, cáncer, enfermedades cardíacas y cerebrovasculares, colesterol alto, entre otras.

Cifras del momento señalan que 56.4% de los adultos y 24.4% de los escolares de 5 a 12 años tienen exceso de peso. (MINSALUD, ENSIN 2015). Los gastos en salud por estas enfermedades,

según el Ministerio de Salud, son de aproximadamente 25 millones de pesos; solo el gasto por diabetes atribuible a bebidas azucaradas fue de unos 740.000 millones en 2013, advirtiendo: Minsalud que, de no tomar medidas para reducir el consumo, este sería cercano a 1.1 millones de pesos en 2020. De contar con el impuesto al consumo de bebidas azucaradas se lograría un ahorro de 220.000 millones.

La ecuación es sencilla, del lado sanitario tenemos: La OMS, máxima autoridad en salud en el mundo dice que no debemos consumir azúcares añadidos; en Colombia crece cada vez más la obesidad, que es una forma de malnutrición; niños indígenas en todo el país mueren de hambre y falta de atención oportuna; los más obesos están donde no hay agua potable; y la salud como sistema está en crisis, además de desfinanciada.

Al otro lado de la ecuación siguen estando: Coca-Cola y Postobón, el grupo RCN, Asocaña, Fenalco, La Andí, tomadores de decisiones cuya fidelidad no suele estar del lado de la salud sino de quienes financian sus campañas políticas, algunos intereses dentro de los Ministerios también leales a la industria, y por supuesto, toda una cohorte de lobistas cuyo trabajo es llevar la mermelada industrial al Congreso.

El interrogante de la ecuación estaba y sigue estando en la decisión y voluntad política de optar por las medidas de salud pública o no. En 2016 no se pudo pese al respaldo del ministro Alejandro Gaviria. Primó la ambición de la mayoría de los parlamentarios. El impuesto no pasó, pero la opinión pública empezó a hablar de un tema que hasta ese momento nunca había sido mencionado en el país. Frente al creciente consumo de bebidas endulzadas, se abrió la posibilidad de retomar el hábito saludable de volver a los jugos frescos preparados directamente en casa o en el

restaurantes (sin azúcar añadida), a la bebida y tradicionalmente o mal de beber (que contienen a diferencia del azúcar muchos nutrientes) y valor por la leche y el agua.

Educación Consumidores incluyó también la censura de una campaña informativa que consistía de varias piezas comerciales para difundir en redes sociales y medios de comunicación masivos y de un video pedagógico que enseñaba a la gente a identificar y evitar bebidas azucaradas. Un ex superintendente de industria y comercio, alvaro de Postobón nos demandó por supuesta publicidad engañosa, y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) no dudó en adoptar una medida violatoria de los derechos a la libertad de expresión y al debido proceso, con tal de silenciar la campaña. Luego de dos tutelas sucesivas falladas en nuestra contra, la Corte Constitucional nos dio la razón en la Sentencia T-543 de 2017 que incluso recibió un premio de la Universidad de Columbia por la defensa que hace de la libertad de expresión, el derecho que tienen los consumidores a informar y a recibir información, con mayor razón si un producto puede ser dañino para la salud. Coincidentalmente, nuestros computadores y teléfonos celulares fueron intervenidos y recibimos diversas amenazas.

Hoy, en el marco de la ley de financiamiento, nuestra apuesta por la salud pública sigue vigente, continuamos promoviendo el impuesto a las bebidas azucaradas, a la cual se sigue oponiendo la industria. El Congreso que ha recibido hasta 30 lobistas, no abrió la posibilidad a la sociedad civil de pronunciarse para argumentar la defensa del impuesto al consumo de bebidas azucaradas, pero sí creó el espacio para que los industriales se pronunciaron sobre la ley de financiamiento, enviando en su reiterado y falaz mensaje de pánico económico de implementar el impuesto a las bebidas azucaradas,

mensaje que no se corresponden con la realidad económica del país.

Esta semana, comisiones conjuntas de cámara y senado lograron que las bebidas azucaradas dejen de pagar el impuesto especial (IVA monetarizado), y pasaron a pagar IVA pluriarancelado, lo que, entre otras cosas, importante se mantenga en las plenas de cámara y senado, sin embargo, es aún insuficiente como lo ha señalado la OMS, que permite, reduce la ingesta de estas bebidas en 32%, favoreciendo consumo hacia alimentos más saludables como granos, frutas y verduras, con el impacto positivo sobre la disminución de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes y obesidad, e incrementando de paso la economía familiar campesina, a través de una canasta básica de salud alimentaria.

Tal impuesto al consumo reduciría entre el 5 y el 10% la obesidad en estratos 1 y 2, y de 5 a 8% en los estratos arriba de tres. Recordemos que existen 2.5 millones de colombianos diagnosticados con diabetes tipo 2, y otro tanto que padece la enfermedad sin saberlo. (Atlas de Diabetes. 2017. International Diabetes Federation). Sin el impuesto, en el 2020 tendríamos alrededor de 90.000 casos de diabetes mellitus asociados a bebidas azucaradas y el gasto en salud sería cercano a 1.1 millones de pesos; el impuesto lograría de suyo una recaudación del 1% del PIB.

¿Cómo se despejará la ecuación? ¿Este Congreso votará en contra o a favor de la salud pública? ¿pondrá IVA a los productos del campo colombiano? ¿pondrá impuestos al consumo a las bebidas azucaradas como lo recomiendan la evidencia científica? ¿Es este un gobierno corporativo, o un gobierno que representa los intereses de las mayorías? Usted, ciudadano, consumidor consciente, tiene la palabra.

En 2016, una travesía no exenta de dificultades por por posicionar en el impuesto a los bebidas azucaradas, junto al incremento al impuesto al tabaco, en el que naciones realizaron una investigación desde 2014. Impuestos especiales es impuestos pigouvianos de la teoría económica, en otros países la idea de impuestos saludables.

En palabras sencillas, se ha demostrado que un impuesto significativo al consumo de tabaco impide, entre otras cosas, sobre todo los más jóvenes se inicien en esta adicción.

La organización mundial de la salud, OMS/OPS, sobre probada evidencia científica, viene alertando a los países para que tomen medidas fiscales de prohibición de publicidad, promoción y patrocinio de bebidas azucaradas debido a su claridad asociación con la epidemia de obesidad y todas las enfermedades crónicas asociadas como diabetes 2, cáncer, enfermedades cardíacas y cerebro-vasculares, colesterol alto, entre otras.

Cifras del momento señalan que el 56.4% de los adultos y 24.4% de los escolares de 5 A 12 años tienen exceso de peso.

De contar con el impuesto del consumo de bebidas azucaradas se lograría un ahorro de 220.000 millones.

En Colombia crece cada día vez más la obesidad, que es una forma de malnutrición; niños indígenas en todo el país mueren de hambre y faltan de atención oportuna; los más obesos están donde no hay agua potable; y la salud sistema está en crisis, además de desfinanciar.

El impuesto no pasó, pero la opinión pública empezó a hablar de un tema que hasta ese momento nunca había sido mencionado en el país.

Estos consumidores incluso padeció la censura de una campaña informativa que constaba de varias piezas comunicacionales para difundir en redes sociales y medios de comunicación masivos y de un video pedagógico que enseñaba cuánto azúcar contenían diversas bebidas industrializadas abogando de postearon las demandas por supuesta publicidad engañosa.

Después de dos tutelas sucesivas falladas en nuestra contra, la Corte Constitucional nos dio la razón en la Sentencia T-543 de 2017 que incluso recibió un premio a la Universidad de Colombia por la defensa que hace de la libertad de expresión el derecho que tiene los consumidores a informar y a recibir información con mayor razón si un producto puede ser dañino para la salud.

Continuamos promoviendo el impuesto a las bebidas azucaradas, a la cual se sigue oponiendo la industria, pero lograron que las bebidas azucaradas dejaran de pagar tributación especial (IVA monofásico) y pasaran a pagar IVA plurifásico. Sin embargo, es aún suficiente, se requiere un impuesto del 20% como lo ha estudiado la OMS, que permitiría reducir la ingesta de estas bebidas 32%.

Tal impuesto al consumo reduciría entre el 5 y el 10% la obesidad en estratos 1 y 2, y de 5 a 8% en los estratos arriba de tres. Recordemos que existen 2.5 millones de colombianos diagnosticados con diabetes tipo 2, y otro tanto que padece la enfermedad sin saberlo.

Si el impuesto, en el 2020 tendríamos al rededor 9000 casos de diabetes mellitos asociados a bebidas azucaradas y el gasto en salud sería cercano a 4,1 billones de pesos. El impuesto lograría de solo un recaudación el 1% del PIB.

Artista logra vender una obra DE ARTE INVISIBLE



El artista italiano Salvatore Garau ha logrado llevar el arte a otro nivel, pues logró subastar una obra invisible. ¡No es broma! Si bien su "creador" es simplemente un vacío, logró convencer a alguien para que pague 67 millones de pesos. Y aunque la obra no tiene materia ni se ve, Salvatore recomienda que sea guardada en una habitación especial, libre de obstáculos y dentro de un espacio de 150 x 150 centímetros. Hay quienes lo llaman de "timador", pero él se defiende: "El vacío no es más que un espacio lleno de energía, y aunque lo vaciemos y no quede nada, según el principio de incertidumbre de Heisenberg, ese nada tiene un peso", dijo Garau.

Resumen.

El artista italiano Salvatore Garau ha logrado llevar al arte a otro nivel, pues logró subastar una obra invisible. Logró convencer a alguien para que le pagara 67 millones de pesos. Salvatore recomienda que sea guardada en una habitación especial libre de obstáculos y dentro de un espacio de 150 x 150 centímetros. "El vacío no es más que un espacio lleno de energía, y aunque lo vaciemos y no quede nada, según el principio de incertidumbre de Heisenberg, ese nada tiene un peso", dijo Garau.

Palabras desconocidas

Timador: nombre masculino y femenino, persona que trata de hacer una ingenua labor en cuanto a prevención, por que la verdad los timadores se los saben todos.

Heisenberg: Es conocido sobre todo por formular el principio de incertidumbre una contribución fundamental al desarrollar la teoría cuántica.

Resumen.

Sector productivo está acorralado

El presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, Jorge Bedoya, señaló ayer que los bloqueos están atentando contra la seguridad alimentaria, efecto producido por más 2.000 bloqueos registrados en 25 días de paro. El hecho está afectando a 11 millones de productores del sector rural.



El presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, Jorge Bedoya, señaló ayer que los bloqueos están atentando contra la seguridad alimentaria, efecto producido por más 2.000 bloqueos registrados en 25 días de paro. El hecho está afectando a 11 millones de productores del sector rural.

RESUMEN

Economía a la baja por el paro

Andrés Escobar, gerente de la analista Sectorial, reveló ayer cifras del impacto económico tras un mes de la pandemia, señalando que por las pérdidas en producción equivalentes a \$10 billones y sumados a los \$60 billones de pérdidas por la pandemia, se estima que el país tendrá un crecimiento del 3.5% y no del 5.7% en 2021. En febrero, el 86.8% de las empresas ya estaban funcionando, pero varias han bajado su actividad.



Cifras del impacto económico tras un mes de la pandemia, señalando que por las pérdidas en producción equivalentes a \$10 billones y sumados a los \$60 billones de pérdidas por la pandemia.